

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1816/2016

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 1226/2016 QUE AUTORIZA USO DEL PLAGUICIDA ROVRAL 50% WP PARA EL TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE SEMILLA ZANAHORIA CON FINES SOLO DE SOLO DE EXPORTACION A JAPON.

Santiago, 12/04/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley Nº 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.670 de 1999, N° 2.433 de 2012 y N° 6.205 de 22 de Octubre de 2012, lo dispuesto por el Jefe del Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria del Servicio, lo solicitado por la empresa SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL ALTUE LTDA, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución del Servicio Nº 1226 de 10 de Marzo de 2016, se autorizó a la empresa SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL ALTUE LTDA., el uso del plaguicida ROVRAL 50% WP, autorización SAG N° 2059, para el tratamiento de 1.200 kilos de semilla de Zanahoria con destino a Japón, en dosis de 1 kilo por 100 kg. de semilla.
- 2. Que a solicitud del destinatario, la empresa ha solicitado establecer que la dosis a emplear de ROVRAL 50% WP, sea de 500 gramos por 100 kilos de semilla.

RESUELVO:

- 1. Modifícase la Resolución del Servicio Nº 1226 de 10 de Marzo de 2016, en el sentido de establecer que la dosis a utilizar del plaguicida ROVRAL 50% WP en el tratamiento de 1.200 kilos de semilla de zanahoria, pertenecientes a la empresa SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL ALTUE LTDA., con destino a Japón, deberá ser de 500 gramos por 100 kilos de semilla.
- 2. Infracciones a lo estipulado en esta Resolución, se sancionarán de la forma prevista en el Decreto Ley N 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola y la Ley N°18.755.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y **FORESTAL**

AAP/JRL/JRL

Distribución:

- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or VI
- Roberto Antonio Mir Loyola Jefe Subdepto. Certificación Fitosanitaria Or.OC
- Rommy Castillo González Jefa Sección Material de Propagación Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro Colaborador/a Sección Inocuidad Or.OC
- · Alejandro Farías Semillas Altue Ltda.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma). siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.